

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de noviembre, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye el “informe de otoño” elaborado por los principales institutos alemanes de investigación económica, que analiza el estado de la economía mundial y, en particular, de la alemana; de **Bélgica** se insertan dos documentos: el primero recoge el punto de vista del Gobernador del Banco Nacional Belga sobre temas de actualidad de la vida política belga; el segundo informa sobre las acciones emprendidas por los dos sindicatos mayoritarios del país con la finalidad de sensibilizar al Gobierno ante la carestía de la vida; de **Dinamarca** se incluye un extenso análisis del programa político del Gobierno para la próxima legislatura, que el primer ministro desea aprobar con una amplia mayoría en el Parlamento; de **Francia** se inserta un informe sobre la situación del programa de reformas sociales anunciado por el presidente Sarkozy el pasado 18 de septiembre, que ha sido iniciado con celeridad por el Gobierno y con el cual se están comprometiendo los agentes sociales, en el marco de la negociación colectiva; de **Italia** se publican dos documentos: el primero contiene el comentario general sobre la actualidad política, económica y social del país; el segundo recoge el 41º informe anual del Centro de Estudios sobre Inversiones Sociales (CENSIS), sobre la situación de la sociedad italiana en 2007; de **Países Bajos** se incluye un informe sobre la situación económica en el mes de noviembre; de **Grecia** y **Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Alemania** se inserta un documento con información sobre la aprobación por el Parlamento Federal de la Ley para la modernización de la seguridad social agraria, que supone una reforma tanto de la estructura organizativa como de las prestaciones de este régimen; de **Bélgica** se recoge un documento que reseña el estudio realizado por la asesoría europea “AON” sobre las pensiones complementarias, cuatro años después de la entrada en vigor de la Ley sobre pensiones complementarias.

En el área de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos trabajos: el primero recoge las estadísticas laborales del mes de noviembre; el segundo es un documento que analiza los principales resultados de un estudio de la Agencia Federal de Empleo sobre la situación laboral de los mayores de 50 años, y de un informe del Instituto de Estudios Laborales y Profesionales, que señala la falta de iniciativas empresariales para afrontar el cambio demográfico que supone el aumento del número de personas mayores activas; de **Bélgica** se incluyen dos documentos: el primero recoge el informe sobre el paro en el mes de octubre; el segundo realiza un estudio de la aplicación del Pacto Territorial para el Empleo de la región de Bruselas capital, que se aprobó en 1996 de acuerdo con una iniciativa europea;

de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de noviembre; de **Francia** se incluye un documento que analiza los principales dispositivos nacionales que conceden incentivos o ayudas a los empresarios para la creación de empleo; de **Países Bajos** se publica un informe sobre la situación del mercado de trabajo, que continúa siendo positiva.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Italia** se publica un resumen de los principales datos del 29º Informe sobre formación, referido al año 2006, del Instituto de Formación Profesional (ISFOL)

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Francia** se incluye un documento con el balance de la lucha contra el trabajo ilegal, elaborado por la Delegación Interministerial para la Lucha contra el Trabajo Ilegal, a los tres años de la puesta en funcionamiento del Plan Nacional en este ámbito, así como información sobre los objetivos del nuevo Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal 2008-2009; de **Países Bajos** se inserta un comentario del informe “Balance de las condiciones laborales en 2006”, enviado por el ministro de Asuntos Sociales y Empleo al Congreso.

En el apartado de **Negociación colectiva**, de **Estados Unidos** se inserta un documento que ofrece información sobre los nuevos convenios colectivos del sector del automóvil, que rompen con la tradición de sucesivas conquistas sindicales en el sector, en los ámbitos salarial y de prestaciones sanitarias, entre otros, y como consecuencia mejoran la competitividad de los fabricantes estadounidenses al eliminarse la ventaja en los costes de producción con que hasta ahora contaban los fabricantes extranjeros, que tienen mano de obra no sindicada.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Francia** se incluyen dos documentos: el primero destaca los principales puntos del discurso de la secretaria de Estado para la Solidaridad, con ocasión de la presentación del plan trienal de Lucha contra la Violencia de Género; el segundo realiza un estudio del Contrato de Responsabilidad Parental, creado por la Ley de Igualdad de Oportunidades en 2006 y reformado por la Ley de Protección de la Infancia, de 2007; de **Italia** se inserta un resumen del Informe de Caritas sobre la exclusión social.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Francia** se informa del dictamen del Consejo Constitucional sobre la Ley relativa al control de la Inmigración, Integración y Asilo, que ha declarado conforme a la Constitución la realización del test de ADN como prueba de filiación, mientras que el artículo 63, relativo a las estadísticas sobre los orígenes étnicos y raciales, ha sido declarado inconstitucional; de **Italia** se incluyen dos documentos: el primero resume el Informe anual de la Fundación Migrantes, que contiene los datos sobre la emigración italiana al extranjero; el segundo informa de los resultados de la Encuesta Social sobre la inmigración en Italia, encargada por el Ministerio del Interior; de **Rumania** se informa de la celebración en Roma de la cumbre bilateral entre los jefes de Gobierno de Italia y Rumania, para tratar sobre la llamada “emergencia de criminalidad rumana en Italia”.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.